



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 27 SET 1993

Expte. Nº 8.265/93

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución Nº Cs.Ex. 3-063-93 de la Facultad de Ciencias Exactas de esta Universidad, de fecha 16 de Setiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 2º de la misma se otorga viáticos y pasajes a favor de la Lic. María Cristina Preti de Guzman, a los efectos de asistir a la "International Conference on Wavelets", a llevarse a cabo entre los días 14 y 20 de Octubre de 1993 en la ciudad de Taormina (Italia);

Que asimismo mediante el artículo 4º de la mencionada resolución, se solicita la autorización correspondiente, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 23 de la Ley Nº 23.569, con respecto a que los viajes al extranjero por parte de agentes del estado deben ser comunicados al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Convalidar la resolución Nº Cs.Ex. 3-063-93 de la Facultad de Ciencias Exactas de esta Universidad, por la cual se otorgan viáticos y pasajes a favor de la Lic. María Cristina PRETI de GUZMAN, a los efectos de asistir a la "International Conference on Wavelets", a llevarse a cabo entre los días 14 al 20 de Octubre del corriente año, en la ciudad de Taormina (Italia).

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese con copia de la presente resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, conforme a lo establecido por el artículo 23 de la Ley Nº 23.569, y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.




NELIDA FERLATI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


DR. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 480-93